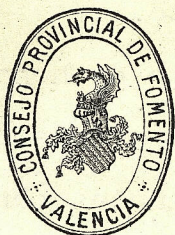


I-2

C-303

Agricultura



Presidencia

N.º 10

Nuevamente acude ante el probado celo de V.E. y de ese dignísimo Organismo de su entusiasta dirección este Consejo, en demanda del valioso apoyo que seguramente prestará en pró de la defensa de los intereses pecuarios de la región levantina.

Es de gran interés, que con la urgencia que el caso requiere, haga presente á los Sres. Presidentes del Consejo de Ministros y de la Comisión de la Ley de Epizootias en el Senado, interesándoles la pronta aprobación del proyecto de la referida Ley, en la forma que lo ha hecho el Congreso.

Este Consejo telegrafiará hoy é insistirá en oportuno oficio en el sentido indicado; lo que me permito hacer presente á V.E. por si le parece discreto emplear el

mismo procedimiento.

Adjunto tengo el honor de incluirle las aspiraciones de los ganaderos españoles condensadas en la nota que le remito, entusiasta iniciativa debida a la Asociación general de Ganaderos del Reino.

Dios guarde á V.E. muchos años

Valencia 22 de Junio de 1914

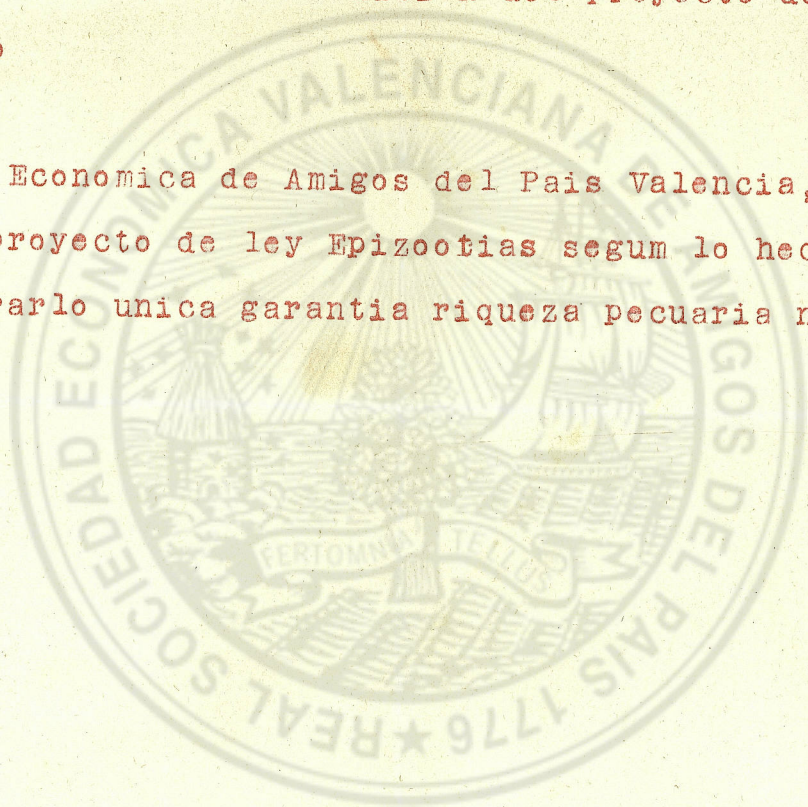
El Comisario Regio de Fomento

Alfonso de Montano

Exmo. Sr. Director de la Sociedad Económica de Amigos del País

En 22 de Junio se expiden telegramas á los Sres Presidentes del Consejo de Ministros y de la Comision del proyecto de ley de Epizootias en el Senado

Economica de Amigos del Pais Valencia, interesa pronta aprobacion proyecto de ley Epizootias segun lo hecho por Congreso por considerarlo unica garantia riqueza pecuaria nacional-Director Cepeda



Satisfaciendo las aspiraciones de la ganadería española y correspondiendo á las constantes peticiones de esta Corporación, el Gobierno de S. M. ha presentado á las Cortes un proyecto de Ley de Espirostias, indispensable para evitar la introducción del ganado extranjero y la propagación de las enfermedades contagiosas de los ganados que constituyen una continua amenaza y peligro para la riqueza pecuaria nacional.

Por el Congreso ha sido ya aprobada la Ley; pero al llegar al Senado varios elementos que más se preocupan de amparar mezquinos intereses é ingerencias que de defender los de la ganadería, vienen realizando oposición para que la ley sea aprobada. Como es de vital importancia su rápida aprobación para el fomento de los intereses pecuarios, precisa una acción común para demostrar al Gobierno la urgencia y necesidad de esta ley y de que sea aprobada en los términos en que ya lo ha hecho el Congreso, única forma en que quede garantida la ganadería nacional.

mmmmmm

Sr. D.

TELEGRAMA

cepada director economica amigos pais

72
C-303



INDICACIONES DE SERVICIO

Recibido de Madrid

Folio núm. 2110

El Oficial
[Signature]

INDICACIONES EVENTUALES

Correo pagado	P. P.	Acuse de recibo	C. R.
Respuesta pagada	R. P.	Telegrama recomendado	T. R.
Telegrama colacionado	T. C.	Telegrama á hacer seguir	F. S.

En los telegramas impresos en caracteres romanos por los aparatos telegráficos, el primer número que figura, después del punto de origen, es el número de orden; el segundo indica el de palabras tasadas, y los siguientes, la fecha, mes y hora del depósito.
El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto del servicio de la Telegrafía.

Número

de núm. Palabras depositado el á las

- vcia madrid 12293;-29-23,-19-46,- presidente consejo ministros a
recibido su telegrama lo traslado a presidente comision que na de dictaminar
acerca del proyecto a que se refiere ,--

V. A. E. de Buen Osuna. 1801